



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

Popular y VpB), aprueba elevar a acuerdo el dictamen transcrito de la Comisión Informativa de Turismo y Ciudadanía y, por tanto:

1º.- Mostrar la solidaridad de la Corporación con los trabajadores y trabajadoras del sector de la hostelería que sufren condiciones de precariedad y salarios de miseria, así como el apoyo del Ayuntamiento de Benalmádena a sus legítimas reivindicaciones para mejorar sus condiciones de trabajo y salariales a la vista de los pingües beneficios del sector.

2º.- El Ayuntamiento de Benalmádena aboga por un convenio laboral digno para combatir la precariedad laboral y los salarios de miseria en el sector de la hostelería, prestando especial atención a las camareras de pisos por ser el colectivo más vulnerable.

11º.- Moción del Grupo Municipal Partido Popular referente a "La prevención en el cáncer de colón".-

El Secretario da lectura al dictamen que se transcribe de la Comisión Informativa de Turismo y Ciudadanía, celebrada el 14 de junio de 2018. El Sr. Moya Barrionuevo da lectura a la Moción:

"MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR, referente a "LA PREVENCIÓN EN EL CÁNCER DE CÓLON"

Por la Secretaría se dio cuenta de la siguiente moción:

"SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA

Dña. Ana Macías Guerrero en calidad de Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en esta Corporación Municipal, cuyas circunstancias personales obran suficientemente acreditadas en la Secretaría General de este Ayuntamiento formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cáncer de colon es el primer tumor maligno en incidencia y el segundo en mortalidad. Cada año se diagnostican 41.000 nuevos casos y fallecen anualmente en España unas 15.000 personas a causa de este tumor.

Sin embargo, pese a estos datos tan alarmantes, el cáncer de colon es un tumor que se puede curar en el 90% de los casos si se detecta en estadios precoces o en forma de lesiones premalignas, y esto solo se puede lograr implantando un programa de cribado a toda la población de riesgo medio (50 y 69 años). De hecho, la detección precoz disminuye la mortalidad a corto plazo entre un 30% y un 35%, lo que equivaldría en España a salvar unas 4.000 vidas cada año, muchas de ellas en Andalucía, pero a día de hoy solo un 19% de la población de riesgo participa en programas de cribado poblacional del cáncer de colon. La evidencia científica ha demostrado que el cribado poblacional es efectivo mediante el test de la sangre oculta en heces (método inmunológico), una prueba sencilla y que, si es positiva, lo que ocurre en un 10% de los casos, el siguiente paso es la realización de una colonoscopia, que será la que determine el diagnóstico. Además, este test de sangre oculta en heces (SOH) tiene un coste mínimo

(cuesta menos de dos euros) y es capaz de detectar lesiones precancerosas 8 años antes de que estas se transformen en cáncer colorrectal. En definitiva es una prueba con una relación coste-eficacia demostrada.

Así, el uso de la citada prueba en un programa de cribado no solo salvaría vidas, sino que supondría un ahorro evidente a las arcas de la Administración. El coste medio del tratamiento de un cáncer colorrectal supera aproximadamente los 27.000 euros, que aumenta mucho más si contabilizamos las nuevas terapias biológicas y los tratamientos neoadyuvantes y quirúrgicos para la enfermedad metastásica, a lo que hay que añadir los años de vida perdida y el sufrimiento de familiares y pacientes.

En la actualidad ya son varias las comunidades autónomas que tienen implantados programas de cribado de forma universal a su población de riesgo: País Vasco, Navarra, La Rioja, Valencia y Madrid. Pero en Andalucía la implantación del cribado como prueba, por parte de la Consejería de Salud, está siendo excesivamente lenta, tanto que solo se ha puesto en marcha en unos pocos centros de atención primaria andaluces, y además hasta el año 2024 no está previsto que se cubra a toda la población en riesgo de sufrir esta patología. De hecho, en estos momentos, el protocolo que recoge la cartera de servicios del SAS establece actuar solo en casos de antecedentes familiares o de síntomas avanzados, valorándose el resto de casos mediante el tacto rectal, lo que nos parece insuficiente, llegándose a la mayoría de los casos cuando la enfermedad ya está muy avanzada. Consideramos que es un derecho de los andaluces y un deber ineludible de la Junta de Andalucía la inclusión del cribado de cáncer colorrectal a toda la población de riesgo, debido al gran impacto que supone en la reducción drástica de la incidencia y la mortalidad por esta enfermedad, salvando miles de vidas.

Por todo lo expuesto con anterioridad se someten a aprobación los siguientes

ACUERDOS

Instar a la Junta de Andalucía a:

1. La elaboración urgente de un calendario para garantizar la total implantación del cribado de cáncer de colon, en un plazo no superior a tres meses, en todas las zonas básicas de salud de Andalucía cubriendo a toda la población en riesgo de padecer esta patología (entre 50 y 69 años), con el objetivo de que en el plazo no superior a 6 meses este en todos los centros de salud llegando en 2024 alcanzar la implantación del cribado de cáncer de colon a la población de 75 años, siempre que la evidencia científica lo acredite, para que todos los andaluces puedan acceder a esta prueba en igualdad de condiciones, con independencia donde residan, y con el único objetivo de detectar precozmente la enfermedad y salvar el mayor número de vidas en nuestra comunidad. Así como, a mejorar las políticas de prevención y tratamiento de cáncer colorrectal y proteger efectivamente la salud de los ciudadanos potencialmente afectados.

2. Realizar en el Presupuesto para 2018 las oportunas modificaciones presupuestarias, con la finalidad de dotar los créditos suficientes y necesarios para financiar la implantación universal del cribado de cáncer de colon en Andalucía, garantizando asimismo que en los próximos presupuestos de la Junta de Andalucía se doten suficientemente las partidas presupuestarias correspondientes, permitiendo que en el año 2024 el cribado de cáncer de colon alcance a la población de 75 años, siempre que la evidencia científica lo acredite.

3. Incluir un enlace en la Web de la Consejería de salud para publicar no solo los proyectos de investigación sobre el cáncer sino también todos los financiados por esta Consejería a través de la página Web de las fundaciones gestoras para la investigación.

4. Realizar las modificaciones necesarias para incrementar el actual presupuesto para 2018 en los programas 4.1.K, «Políticas de calidad y modernización», y 5.4.A, «Investigación científica e innovación», con el fin de aportar mayores recursos a la investigación sobre el cáncer.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

5. Llevar a cabo programas de incentivación para aumentar el número de profesionales dedicados a la investigación, nunca a costa de su labor asistencial, así como campañas que den visibilidad a la importancia del trabajo realizado por los investigadores y el beneficio que supone para el Sistema Sanitario Público andaluz.

6. Realizar, una vez puestas en marcha las medidas anteriores, campañas específicas para informar sobre este asunto a la ciudadanía y promocionar las medidas preventivas contempladas. Deberán ser realizadas desde la Consejería de Salud en con colaboración con los Colegios Profesionales y las Asociaciones dedicadas a este sector.

En Benalmádena a 9 de Mayo de 2018

Fdo: Portavoz Grupo Municipal Popular"

El Sr. Moya señaló que esta propuesta se había presentado en varios Ayuntamientos.

Doña Elena Galán indicó, que aunque estaba de acuerdo con el fondo del asunto, había que tener en cuenta que es el PP el que había aplicado recortes y privatizaciones en el ámbito sanitario.

El Sr. Alcalde señaló que también podría incluirse un apartado solicitando al Estado, que permita más inversión a las Comunidades Autónomas.

La Comisión, con la abstención de los grupos PSOE, Alternativa por Benalmádena, IULV-CA, Costa del Sol Si Se Puede y el voto favorable de los grupos municipales PP, Vecinos por Benalmádena y de los tres Concejales No Adscritos, dictaminó favorablemente la anterior moción."

Se producen las siguientes intervenciones:

El Sr. Moya matiza la Moción. El cáncer de colón es el tumor maligno que tiene más incidencia en Andalucía, siendo su curación del 90% de los casos si se detectan precozmente. La técnica del cribado tiene un coste mínimo de menos de 2.- € y sencilla de realizar. En Andalucía actualmente sólo el 3,4% de la población de riesgo puede acceder a esta prueba. En el 2010 se prometió que se iba a extender a todos los Centros de Salud. Pedimos a la Junta de Andalucía la implantación inmediata de esta prueba por su importancia y las consecuencias favorables. El cribado del cáncer de colón es un salvavida, ahorra mucho sufrimiento y dinero.

La Sra. Galán Jurado no puede estar en contra y vamos a votar a favor pero hay que pedir coherencia con lo que decimos en Andalucía, en el Gobierno Central y en cualquier punto del Estado. No podemos atacar a la Junta de Andalucía en el tema de Sanidad, aunque lleve una política nefasta, por estar gobernada por los Socialistas mientras que cuando el Partido Popular ha estado gobernando se ha producido el mayor recorte presupuestario en Sanidad que se ha conocido, entre 13 y 20.000 Millones de Euros. El mayor gasto sanitario que se produjo en el 2009 con un 6,7%, entraron a gobernar y bajó en el 2015 al 5,8% y en 2016 al 5,6%.

El modelo de financiación que han llevado a cabo ha provocado las desigualdades sanitarias territoriales y la hemos sufrido las Comunidades más pobres. Esos recortes han provocado cierre de plantas hospitalarias, quirófanos, consultas, etc. y ha habido un deterioro en las condiciones de trabajo, se han aumentado las listas de espera que han sido maquilladas y ocultadas.

En las Comunidades donde han estado gobernando se han llevado a cabo el mayor número de privatizaciones sanitarias, como por ejemplo el Modelo Alcira en Madrid, Modelo Híbrido de privatización en Baleares, Castilla, etc., y ha supuesto un sobre coste elevado con todas sus consecuencias.

En Andalucía se está derivando sistemáticamente a centros privados para las pruebas de diagnóstico, consulta e intervenciones quirúrgicas, pero también lo han hecho en las Comunidades gobernadas por Ustedes.

Si no fuera por las manifestaciones públicas defendiendo la Sanidad Pública no se habría parado este descontrol en materia sanitaria y se seguiría privatizando la sanidad pública, estaríamos más en un debacle del sistema sanitario público andaluz y español porque ninguno de los dos habéis defendido la Sanidad Pública.

El Sr. Marín Alcaráz no encuentra coherencia en el Partido Popular porque el Sr. Víctor González ha dicho que no somos nadie para decirle a otra Administración como tiene que hacer las cosas y nos encontramos que desde el mes de Abril la Junta de Andalucía ya está implantando el cribado solicitado en la Moción. Ya en el mes de febrero el Partido Popular inició una campaña para pedir cribado de cáncer de colon en Andalucía. La Junta de Andalucía era conocedora de dicha necesidad pero no se ha llevado a cabo antes por culpa de los recortes hay que hacer sostenible el sistema y al hacerlo sostenible no sólo significa hacer la analítica de las heces sino que a raíz de los resultados de la analítica correspondiente, si sale positivo, hay que realizar una serie de acciones, pruebas, etc., y tiene que estar todo preparado. Pero ya se ha iniciado y antes del 31 de diciembre va a estar en todos los Centros de Salud de Andalucía. Por eso no entiendo porque traen la Moción tarde y sin desarrollar ahora. Vamos a votar a favor.

El Sr. González García aclara que es verdad que ha dicho lo que tiene que hacer la Administración no cómo tiene que hacerlo, hemos dicho que tiene que hacer no como tiene que hacerlo.

El Sr. Moya interviene para esclarecer que trae la Moción de forma respetuosa. La Junta de Andalucía en el año 2010 anunció que la iba a implantar y 8 años después sólo la ha implantado en un 3,4%. La traigo tarde porque se acumulan las Mociones, aclarando el Sr. Alcalde que han tomado dicho acuerdo todos los Grupos Municipales. Es verdad que la voluntad es implantarla en 6 meses, pero no me lo creo. Los datos que he dado vienen de la Asociación Contra el Cáncer. No voy a entrar en lo que se ha hecho en otras Comunidades.

La Sra. Galán vuelve a decir que votará a favor. Estoy en la calle en contra de la política sanitaria en Andalucía. Últimamente la consigna del Partido Popular es atacar a la Junta de Andalucía pero cuando uno ataca tiene que tener la coherencia de lo que ha hecho y su Partido recortó en Sanidad igual que en las Comunidades donde han estado gobernando y ha supuesto un deterioro en la Sanidad Pública, mayor en Andalucía porque somos una Comunidad más pobre, además la Junta de Andalucía no ha estado a la altura en materia Sanitaria para defender una Sanidad pública y de calidad. En el tema del cribado deberíamos estar al 100%. Sólo he planteado la realidad.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDEN A

El Sr. Marín da unas cuantas cifras. Hay una carencia en la lucha de Sanidad de unos 8.000 Millones de Euros. La población a la que va dirigida el cribado del cáncer de colon es de 2 Millones de personas y el problema es cuando da positivo, con esa carencia no se puede afrontar todo el procedimiento, se tiene que hacer paulatinamente y por eso se ha puesto 6 meses y espero que así sea.

Para terminar el Sr. Moya sólo pretende reclamar una serie de deficiencias. Dice que por culpa de los recortes faltan unos 8.000 Millones de Euros, el Partido Popular ha gobernado sólo 6 años y eso viene de antes. Ya no está el Sr. Montoro ahora esta la Sra. Montero y ya ha puesto las cosas un poco complicadas. Vamos a esperar a 31 de diciembre pero es muy difícil hacer en 6 meses lo que no se ha hecho en 8 años. Falta dinero y están diciendo que por ahora no va a haber.

En el momento de la votación está ausente de la sesión la Sra. Macías Guerrero.

El Pleno, por unanimidad de los 22 miembros presentes de los 25 que de derecho lo componen (7, 1, 2, 1, 1, 1, 7 y 1, de los Grupos PSOE, IULV-CA-Para la Gente, CSSPTT, Sr. Jiménez López, Olmedo Rodríguez, Sr. Ramundo Castellucci, @lternativa xb, Partido Popular y VpB), aprueba elevar a acuerdo el dictamen transcrito de la Comisión Informativa de Turismo y Ciudadanía y, por tanto:

Instar a la Junta de Andalucía a:

1. La elaboración urgente de un calendario para garantizar la total implantación del cribado de cáncer de colon, en un plazo no superior a tres meses, en todas las zonas básicas de salud de Andalucía cubriendo a toda la población en riesgo de padecer esta patología (entre 50 y 69 años), con el objetivo de que en el plazo no superior a 6 meses este en todos los centros de salud llegando en 2024 alcanzar la implantación del cribado de cáncer de colon a la población de 75 años, siempre que la evidencia científica lo acredite, para que todos los andaluces puedan acceder a esta prueba en igualdad de condiciones, con independencia donde residan, y con el único objetivo de detectar precozmente la enfermedad y salvar el mayor número de vidas en nuestra comunidad. Así como, a mejorar las políticas de prevención y tratamiento de cáncer colorrectal y proteger efectivamente la salud de los ciudadanos potencialmente afectados.

2. Realizar en el Presupuesto para 2018 las oportunas modificaciones presupuestarias, con la finalidad de dotar los créditos suficientes y necesarios para financiar la implantación universal del cribado de cáncer de colon en Andalucía, garantizando asimismo que en los próximos presupuestos de la Junta de Andalucía se doten suficientemente las partidas presupuestarias correspondientes, permitiendo que en el año 2024 el cribado de cáncer de colon alcance a la población de 75 años, siempre que la evidencia científica lo acredite.



3. Incluir un enlace en la Web de la Consejería de salud para publicar no solo los proyectos de investigación sobre el cáncer sino también todos los financiados por esta Consejería a través de la página Web de las fundaciones gestoras para la investigación.

4. Realizar las modificaciones necesarias para incrementar el actual presupuesto para 2018 en los programas 4.1.K, «Políticas de calidad y modernización», y 5.4.A, «Investigación científica e innovación», con el fin de aportar mayores recursos a la investigación sobre el cáncer.

5. Llevar a cabo programas de incentivación para aumentar el número de profesionales dedicados a la investigación, nunca a costa de su labor asistencial, así como campañas que den visibilidad a la importancia del trabajo realizado por los investigadores y el beneficio que supone para el Sistema Sanitario Público andaluz.

6. Realizar, una vez puestas en marcha las medidas anteriores, campañas específicas para informar sobre este asunto a la ciudadanía y promocionar las medidas preventivas contempladas. Deberán ser realizadas desde la Consejería de Salud en colaboración con los Colegios Profesionales y las Asociaciones dedicadas a este sector.

El Sr. Alcalde aclara que el número de Mociones que se traen a Pleno por las fuerzas políticas es un acuerdo de la Junta de Portavoces que aprobaron todos e instó en tomar ese acuerdo porque se estaban trayendo Mociones que no tenían que ver con Benalmádena.

Se incorpora la Sra. Macías Guerrero.

12º.- Moción del Grupo Municipal VpB referente a “Dotar al Har de Benalmádena de todos los servicios sanitarios incluidos dentro de su plan funcional y del servicio de urgencias pediátricas.-

El Sr. Moya Barrionuevo justifica la ausencia de los Concejales D. Juan Adolfo Fernández Romero, por asistencia al médico, y Dª Paloma García Gálvez por motivos de salud.

El Secretario da lectura al dictamen que se transcribe de la Comisión Informativa de Turismo y Ciudadanía, celebrada el 14 de junio de 2018. El Sr. Lara Martín expone la Moción, rogando que se haga Institucional:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR BENALMÁDENA referente a “DOTAR AL HAR DE BENALMÁDENA DE TODOS LOS SERVICIOS SANITARIOS INCLUIDOS DENTRO DE SU PLAN FUNCIONAL Y DEL SERVICIO DE URGENCIAS PEDIÁTRICAS”

Por la Secretaría se dio cuenta de la siguiente moción:

“D. Juan Antonio Lara Martín, Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Benalmádena, al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el RD 2568/1986 de 29 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presentan al pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente MOCION:

DOTAR AL HAR DE BENALMADENA DE TODOS LOS SERVICIOS SANITARIOS INCLUIDOS DENTRO DE SU PLAN FUNCIONAL Y DEL SERVICIO DE URGENCIAS PEDIATRICAS

EXPOSICION DE MOTIVOS



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

El Hospital público de Alta Resolución (HAR) nos aporta y pone a disposición de los vecinos y vecinas de Benalmádena una atención Sanitaria hospitalaria de calidad y cercana a los tres núcleos de población (Arroyo de la Miel, Benalmádena Pueblo y Benalmádena Costa).

Hace más de 10 años que se inauguró este Hospital, habiéndose reivindicado a la Junta de Andalucía, durante años y por diferentes colectivos, que cumplan con la promesa que hicieron, y habilitar el Hospital para su funcionamiento al 100%.

En Febrero de este mismo año fue presentada una Moción por el grupo del Partido Popular, instando a la Consejería de Salud a la mejora y puesta en marcha de servicios necesarios y demandados por la población, que estaba incluido en el Plan Funcional.

En la actualidad, tenemos constancia de la creación de una PLATAFORMA DE USUARIOS DEL HOSPITAL DE BENALMADENA (con la que estamos totalmente de acuerdo), la cual está recogiendo firmas para apoyar estas reivindicaciones propuestas mediante la mencionada moción, y aprobada, por la unanimidad de los grupos políticos con representación en este Ayuntamiento, y que 4 meses después no hemos visto ni la más mínima mejora sobre lo reivindicado, ni siquiera una respuesta a la misma, lo que demuestra una falta de desconsideración y de respeto hacia nuestros vecinos.

Teniendo en consideración, que dentro de las especialidades de UROLOGÍA, DERMATOLOGIA y OFTALMOLOGÍA, es incomprensible que no tengamos acceso a estas especialidades, y que tengan que ser atendidos anualmente en el Hospital Clínico 1.500 Benalmadenses en Dermatología, 2.000 en Oftalmología y 800 en Urología, con retrasos en muchos casos considerables por la sobresaturación de dicho Hospital Clínico.

A sabiendas de la necesidad de una hospitalización polivalente, que es un servicio muy demandado por los vecinos, que no entienden ni comprenden que no se encuentre en funcionamiento, existiendo actualmente la hospitalización de día, y no Hospitalización General, que permita estar varios días ingresados, y si la misma es mayor de 24 horas se envían al Clínico, sobre todo, teniendo en cuenta que más del 30% del Hospital está sin utilizar.

Teniendo también en cuenta, el bajo nivel de rendimiento y aprovechamiento de los aparatos de Diagnósticos especializados, como el TAC, que sólo funciona de 8:00 a 20:00 horas, cerrando los viernes por la tarde, fines de semana, y todos los festivos, situación que genera, el traslado de muchos pacientes al Hospital Clínico, tan sólo, para hacerse unas pruebas.

Y ante la demanda latente de nuestra población, de un Servicio de Urgencias Pediátricas para este Hospital, que aunque sabemos que no está incluido en el Plan funcional del mismo, es tan necesario, que debería de ser implantado como una obligación.

Por todo lo expuesto presentamos al pleno de la Corporación Municipal los siguientes

ACUERDOS

1) Volver a instar y exigir, con carácter urgente, a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y al SAS, que incluya las especialidades de UROLOGIA, DERMATOLOGIA y OFTALMOLOGIA.

2) Volver a instar y exigir, con carácter urgente, la inclusión de una **HOSPITALIZACIÓN POLIVALENTE**.

3) Instar a la Consejería y al SAS, que se pongan a disposición los medios necesarios, para que los quirófanos trabajen a pleno rendimiento, y de esta forma, reducir los tiempos de espera de los pacientes que necesitan de dichas intervenciones.

4) Exigir e instar a la Consejería de Salud y al SAS, que se pongan los medios necesarios para un mejor rendimiento y aprovechamiento de los aparatos de diagnósticos especializados como el TAC.

5) Instar a la Junta de Andalucía, a la incorporación y puesta en marcha del Servicio de Urgencias Pediátricas para este Hospital."

El Sr. Lara señaló que existía una plataforma ciudadana con estas reivindicaciones, preguntándose qué actuaciones se habían realizado tras una moción análoga presentada hace cuatro meses.

El Sr. Alcalde y la Sr. Scherman señalaron que el HAR no tenía estos servicios al no ser un Hospital Comarcal.

El Sr. Moya indicó que estas son reivindicaciones legítimas de los vecinos y que no tenía constancia de ninguna actuación desde la última petición.

Doña Alicia Beatriz Laddaga puso de manifiesto que la anterior Moción del mes de febrero se trasladó a la Junta de Andalucía, y que el Alcalde había pedido cita para tratar con la Consejera de Salud este tema.

Doña Elena Galán indicó, que aunque este Hospital no sea comarcal no es imposible que existan estas especialidades y que en todo caso, sea la Junta de Andalucía, la que explique a los vecinos la negativa, en su caso.

Don Bernardo Jiménez señaló que se abstendría porque entendía que había de incluirse otros aspectos como el aparcamiento gratuito en urgencias.

Don Enrique García propuso que en la exposición de motivos de la Moción no se hiciese referencia al PP o se incluyese y citase la anterior Moción presentada al respecto por Costa del Sol si se puede y Ciudadanos.

Don Enrique Moya indicó que cuando él era Alcalde ya se presentó una Moción para que se dotara al HAR de urgencias pediátricas y que le constaba, igualmente, que los últimos años se habían presentado diversas mociones instando la implantación de diversas especialidades del Centro.

El Alcalde señaló que también habría que estudiarse el tema de las fronteras sanitarias.

La Comisión, con los votos a favor de los miembros de los grupos municipales PP y Vecinos por Benalmádena, y la abstención de los tres Concejales no adscritos y del resto de los grupos (PSOE, Alternativa por Benalmádena, IULV-CA y Costa del Sol si se puede) **dictaminó favorablemente la anterior Moción.**"

Se producen las siguientes intervenciones:

El proponente aclara que dentro de la cartera de servicios, se prometieron abrir las especialidades de Urología, Dermatología y Oftalmología y casi la mitad de la superficie del hospital está en obra. En relación que los quirófanos, existen tres, no se abren todos los días, y muchas tardes hay quirófanos vacíos, sobre todo los viernes por la tarde, festivos y fines de semana, y cierran en agosto, navidades y todas las fechas festivas. Se cierra también una



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

planta de hospitalización, 10 habitaciones. El 50% son intervenciones programadas de cirugía general, digestiva, otorinología, traumatología, cirugía ginecológica, que está dirigida sólo y exclusivamente a la población de Benalmádena, pero el otro 50% son intervenciones de catarata, urología, dermatología, dirigidas a pacientes residentes en el área de Fuengirola, Mijas, Marbella y Estepona. En relación con la planta de hospitalización, hay una urgencia de 24 horas durante los 365 días, se atienden unas 150 urgencias al día y una persona puede permanecer ingresada máximo 24 horas, tras lo cual se trasladan al Hospital Clínico; se debe incluir más especialidades, quirófanos y una hospitalización más continua en el tiempo.

En el 2011 se recogieron unas 1.500 firmas y fueron presentadas, no teniendo efecto a fecha de hoy. Dar nuestro aliento a la Plataforma Vecinal que está luchando por los intereses del Hospital, que amplíen sus coberturas y que cumplan con el Plan Funcional.

En la última Comisión, el Sr. Alcalde nos comentó que ya tenía una cita con el Consejero de la Junta de Andalucía y hace poco recibió a dicha Plataforma, la cual nos alegramos.

El Sr. Moya Barrionuevo, Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, aclara que muchas de las cosas que iba a decir ya lo ha comentado el Sr. Lara. Primero agradece a la Plataforma ciudadana de usuarios del Hospital de Benalmádena que se haya hecho eco de un problema que existe desde hace tiempo.

En el año 2007, cuando se hizo el CHARE, se firmó un convenio con un plan funcional y que se comprometían a realizar una serie de servicios. Hay una serie de especialidades que desde el 2007 ya tenían que haber estado incluidas. También tenía que haber una hospitalización polivalente, es decir, que no sólo tienen que estar 24 horas, tampoco 10 días, pero sí de 2 a 4 días para no tener que desplazarse al Hospital Clínico.

Tenemos un Hospital que no está funcionando al 100%, el TAC no funciona a pleno rendimiento, no funciona el servicio de guardia por la tarde, los fines de semana y tiene un horario de funcionario. Se ha hecho una labor e inversión importante, pagado por todos, igual que los Centros de Salud, y no nos correspondía, y que tiene que tenerlo en cuenta la Junta de Andalucía.

Esta Moción es un calco de la que trajimos hace unos cuantos meses con unas cosas más. También traje en el 2010 cuando fui Alcalde, una Moción para las urgencias pediátricas y fui a Sevilla a hablar con el Consejero. Lo único que pedimos es que de una vez por todas hagan algo y nos escuchen. También se habló en su día el tema de los parkings.

Decir al Sr. Alcalde que vaya a Sevilla porque es de justicia todo lo que solicitamos y dar al Hospital un rendimiento del 100%.

La Sra. Galán Jurado, Portavoz del Grupo Municipal IULV-CA-Para la Gente, se alegra de que el Sr. Lara se haya hecho eco del trabajo de la Plataforma que están trabajando

de manera incansable, recogiendo firmas por todo Benalmádena para que los benalmadenses tengamos una mejor atención sanitaria en el CHARE.

En este Ayuntamiento se han presentado Mociones desde que se abrió prácticamente el Hospital para que se nos den las especialidades que se nos han negado, incluida la pediatría infantil.

Estoy convencida de que a través del trabajo realizado por la Plataforma esta situación va a cambiar y vamos a tener un Hospital de Alta Resolución con todas las especialidades. Por eso vamos a apoyar la Moción y vamos a apoyar la labor de la Plataforma que son los que de verdad lo van a conseguir.

El Sr. García Moreno, Portavoz del Grupo Municipal CSSPTT, indica al Sr. Lara que le advirtió en la Comisión que modificara la Exposición de Motivos si quería que fuese Institucional pero no lo ha hecho. En la Exposición de Motivos reconoce que ha traído esta Moción muchas veces pero no sabe que cuando las Instituciones fracasan la lucha está en la calle. No necesita usar la Plataforma Ciudadana que está realizando una labor encomiable. No obstante y ante el pesimismo de nuestra formación para este tipo de Mociones, vamos a votar a favor pero intentándola completar me gustaría que se incluyese dos cosas:

1. Pedir 93 plazas de aparcamientos libres y gratuitas.

Si todos entendemos que la lucha está en la calle, no es admisible que no halla asistido a la convocatoria de la Plataforma, hemos ido los mismos de siempre y en la recogida de firmas, en la que la militancia de Podemos e I.U. ha participado activamente durante 3 semanas, no le hemos visto aparecer. Le recomiendo que siga con un pie en las Instituciones pero con mil en las calles.

El Sr. Jiménez López, Concejal Miembro No Adscrito, está de acuerdo con todos los puntos, esta Moción ha venido en varias ocasiones en distintas legislaturas y parece que nunca sirve para nada, pero es cierto que la Plataforma le ha dado un impulso que era necesario y queremos que se incluya en la Moción la solicitud del Sr. García Moreno y que se hiciese Institucional.

La Sra. Laddaga Di Vincenzi, Concejala de Sanidad, expone que el 29 de octubre de 2015, el Grupo Municipal PSOE presenta una Moción sobre los servicios de salud del Hospital de Alta Resolución de Benalmádena. En uno de esos Acuerdos se solicitaba que la Conserjería de Salud plantee un calendario en el que se concrete la puesta en marcha de todos los servicios planificados originariamente para este Hospital, llegándose de esta forma al pleno funcionamiento y aprovechamiento para los ciudadanos de Benalmádena de las instalaciones que tenemos en este Municipio.

En febrero de 2018 se presentó otra Moción en el mismo sentido por el Grupo Municipal Partido Popular y ahora a sólo 4 meses de esta última se presenta por VpB. Me parece poco serio votar tres veces en Pleno los mismo puntos o Acuerdos, cuando se podría haber hecho un seguimiento tanto en Secretaría como en nuestra propia Concejalía.

Hemos estado trabajando desde la primera Moción y sí tenemos consideración y respetamos a todos nuestros vecinos y para ello estamos trabajando. Nos hemos reunido con el Gerente del Hospital Costa del Sol a quien trasladamos los acuerdos de Pleno y nuestra petición. Desde Alcaldía se ha solicitado cita con la Consejera de Salud de la Junta de Andalucía. Hemos realizado varias reuniones con el Comité de Empresa del Hospital.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

También se ha realizado una reunión con la Plataforma de usuarios del CHARE a la que les manifestamos nuestro apoyo y el compromiso de liderar desde Alcaldía todo este tema.

Los tiempos de la Administración son extremadamente lentos y esperamos tener en breves buenas noticias.

En el segundo turno de palabra, el Sr. Lara intenta contestar a todas las intervenciones. Como dice el Sr. Moya, es de justicia que el Hospital tenga todos los servicios iniciales y reivindicados. En relación con lo comentado por la Sra. Galán, la Moción se trae para defender los intereses de nuestros vecinos, traiga quien la traiga y en todo momento la Plataforma la apoyamos y ante de traerla a sesión plenaria, la hemos consensuado con la Plataforma. Al Sr. García le indica que si ser pelota del Partido Popular significa traer una reivindicación de nuestros vecinos, soy pelota y voy a seguir trayendo todas las reivindicaciones de nuestros vecinos y la lucha está en la calle y nosotros tenemos también que apoyarla. Con respecto a la recogida de firmas, se debe de informar mejor, yo he firmado.

A la Sra. Laddaga le indica que desde el año 2007 que se abrió el Hospital, el año 2015 que el PSOE trajo esta demanda, no se ha hecho nada y traemos las cosas cuantas veces haga falta. Se tienen que reincidir todas las cosas.

La Sra. Galán contesta que lo importante es apoyar el trabajo de la Plataforma y le digo que no ha consensuado la Moción con la Plataforma, la ha traído aprovechándose del llamamiento de la Plataforma para que todos los Partidos Políticos la apoyásemos y la Moción la deberíamos haber presentado todos y haberla consensuado con ellos. La Plataforma convocó a toda la ciudadanía de Benalmádena a una reunión, a la cual no asistió ni otros Partidos Políticos, sólo IU y CSSPTT. Vamos a apoyar a la Plataforma sin decir mentiras.

El Sr. García no incide más en el tema. La ciudadanía tiene que saber que la Exposición de Motivos no ha cambiado porque quería que constasen las iniciativas del Partido Popular obviando al resto. El Hospital ha costado 20 millones de Euros y seguimos pagando porque tenemos una deuda de 80 millones de Euros, cuando entramos era 123 millones de deuda, y después de 11 años el Hospital es un desastre. Ruego que se incluyan dos puntos:

1. 93 plazas de aparcamientos.
2. Que el servicio de transporte de emergencia sanitario sea completo, con 2 unidades de ambulancias dotadas de personal y material adecuado.

El Sr. Jiménez López cree que no le ha contestado a su petición.

A la Sra. Laddaga le molesta que diga que no están trabajando, los espacios y los tiempos son muy lentos y nos movilizamos con la Plataforma.

El Sr. Moya no tiene constancia de que hayan sido convocado a la reunión de la Plataforma.

Termina el Sr. Lara creyendo que se está desviando el tema. Hay una demanda clara. No tiene ningún problema en incluir las 93 plazas de aparcamientos, ni la demanda de las 2 ambulancias, ni que en la Exposición de Motivos no aparezca el Partido Popular. Debemos estar conforme en la cuestión de fondo.

Antes de proceder a la votación, el Sr. Alcalde felicita a la Plataforma, han hecho un trabajo agitando conciencias y es muy difícil que llegue a la Administración, sobre todo en época de recortes. Es cierto que este Ayuntamiento ha gastado 20 millones de Euros en construir un Hospital pero luego hay que dotarlo de personal, de medios, y en tiempo de recortes se ha dificultado el avance en dotar de servicios. Hay dos problemas muy importantes que nadie ha hablado y que solucionarían mucho la vida de los pacientes: el acceso universal a los expedientes y la frontera sanitaria, consecuencia de los cupos de los propios profesionales. Todo se resume en la parte económica. En un futuro la solución lógica es que la Agencia este integrada en el Distrito Sanitario. Tengo una cita con la Viceconsejera en el mes de julio y tengo buenas sensaciones. Se proponen 4 Enmiendas a la Moción:

1. 93 plazas de aparcamientos libres y gratuitas.
2. Dotar de 2 unidades de ambulancias dotadas de personal y medios adecuados.
3. Acceso universal a los expedientes.
4. Acabar con la frontera sanitaria.

El Pleno, por unanimidad de los 22 miembros presentes de los 25 que de derecho lo componen (7, 1, 2, 1, 1, 1, 1, 7 y 1, de los Grupos PSOE, IULV-CA-Para la Gente, CSSPTT, Sr. Jiménez López, Olmedo Rodríguez, Sr. Ramundo Castellucci, @lternativa xb, Partido Popular y VpB), aprueba las enmiendas presentadas:

1. 93 plazas de aparcamientos libres y gratuitas.
2. Dotar de 2 unidades de ambulancias dotadas de personal y medios adecuados.
3. El acceso universal a los expedientes.
4. Acabar con la frontera sanitaria.

El Pleno, por unanimidad de los 22 miembros presentes de los 25 que de derecho lo componen (7, 1, 2, 1, 1, 1, 1, 7 y 1, de los Grupos PSOE, IULV-CA-Para la Gente, CSSPTT, Sr. Jiménez López, Olmedo Rodríguez, Sr. Ramundo Castellucci, @lternativa xb, Partido Popular y VpB), aprueba elevar a acuerdo el dictamen transcrito de la Comisión Informativa de Turismo y Ciudadanía, incorporando las Enmiendas aprobadas y, por tanto:

1) Volver a instar y exigir, con carácter urgente, a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y al SAS, que incluya las especialidades de UROLOGIA, DERMATOLOGIA y OFTALMOLOGIA.

2) Volver a instar y exigir, con carácter urgente, la inclusión de una HOSPITALIZACIÓN POLIVALENTE.

3) Instar a la Consejería y al SAS, que se pongan a disposición los medios necesarios, para que los quirófanos trabajen a pleno rendimiento, y de esta forma, reducir los tiempos de espera de los pacientes que necesitan de dichas intervenciones.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

4) Exigir e instar a la Consejería de Salud y al SAS, que se pongan los medios necesarios para un mejor rendimiento y aprovechamiento de los aparatos de diagnósticos especializados como el TAC.

5) Instar a la Junta de Andalucía, a la incorporación y puesta en marcha del Servicio de Urgencias Pediátricas para este Hospital.

6) 93 plazas de aparcamiento gratuitas.

7) Dotar de 2 unidades de ambulancias.

8) El acceso universal a los expedientes.

9) Acabar con la frontera sanitaria.

Se produce un receso siendo las doce horas y cinco minutos, reiniciándose la sesión plenaria a las doce horas y treinta y cinco minutos.

13º.- Moción de la Delegación de Igualdad por motivo de la celebración del día 28 de junio en honor al Día del Orgullo LGTBI.-

El Secretario da lectura al dictamen que se transcribe de la Comisión Informativa de Turismo y Ciudadanía, celebrada el 14 de junio de 2018. Defiende la Moción la Sra. Scherman Martín, comentando que hay muchas Entidades que aprovechan este mes para hacer sus anuncios respecto a este colectivo, la Iglesia va a llevar a su Sínodo de Obispos del mes de Octubre la situación de las personas LGTBI y también la ONU ha sacado de las Enfermedades Psiquiátricas la transexualidad:

“Fuera del Orden del día el Sr. Alcalde presentó una Moción con motivo de la celebración el día 28/06/2018, en honor al día del orgullo LGTBI.

La Comisión por unanimidad, declaró de urgencia la Moción en cuestión que era del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE IGUALDAD POR MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA 28 DE JUNIO EN HONOR AL DÍA DEL ORGULLO LGTBI

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace 40 años ya, en 1978, que salimos ya de esa dictadura represora, homófoba y transfoba, que supuso un grave riesgo para los hombres homosexuales y bisexuales, y las mujeres trans de llegar a ser torturados y encarcelados, siendo este encarcelamiento lo menos que podían sufrir, ya que podían enfrentarse a técnicas médicas de tortura.

Gracias a los movimientos de asociaciones del colectivo LGTBI, desde el año 1977, en las calles, se logró que el 26 de diciembre de 1978 el Gobierno excluyese la homosexualidad de la Ley de

Peligrosidad y Rehabilitación Social, fue entonces cuando el colectivo dejó de ser declarado “enfermo y peligroso” en nuestro país.

Desde estos años a hoy se han logrado grandes avances en materia de derechos LGTBI, como la Ley de Parejas de Hecho de Andalucía del 2002, la reforma del Código Civil para incluir el matrimonio igualitario en el 2005, la modificación de la Ley reguladora de la rectificación registrar de la mención relativa al sexo de las personas de 2007, que permitía el cambio de nombre a las personas transexuales, la Ley integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía (2014), o la recién aprobada Ley para garantizar los derechos, la igualdad de trato y la no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía (2017), todas ellas leyes que han conseguido plena igualdad jurídica y grandes progresos en la igualdad social.

Pero por lo que nos muestran las estadísticas no son suficientes estos avances. La puesta en práctica de las modificaciones introducidas en el Código Penal, en lo referente a delitos de odio, a dado lugar a sentencias donde las agresiones sufridas no han calificado como delitos de odio, agresiones sufridas por la orientación sexual de las personas. Y es que las estadísticas nos arrojan datos del aumento de las agresiones a personas LGTBI por razones de su orientación sexual o su identidad de género.

Por todo ello, y en conmemoración de la celebración del próximo 28 de junio, día del Orgullo LGTBI, se proponen los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Apoyar el manifiesto que presentan en conjunto las asociaciones LGTBI de la región andaluza, agrupadas en la Federación Plataforma Orgullo Lgtbi 28-J Andalucía, en defensa de los derechos del colectivo LGTBI.
- 2.- Asegurar el desarrollo a nivel local de la Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía, aprobada por unanimidad en el Parlamento de Andalucía el pasado diciembre.
- 3.- Propiciar la posibilidad de formación de personal municipal en materia de derechos del colectivo LGTBI, diversidad sexual y de género, mayor formación en materia de delitos de odio, tanto del personal técnico como de la Policía Local, favoreciendo su detección.

Victoriano Navas Pérez
Alcalde y Concejal de Igualdad”

La Comisión, con la abstención de los miembros de los grupos municipales PP y Vecinos por Benalmádena, y el voto a favor de los tres Concejales no adscritos y del resto de los grupos municipales (PSOE, Alternativa por Benalmádena, IULV-CA y Costa del Sol si se puede) dictaminó favorablemente la anterior Moción.”

El Pleno, por unanimidad de los 22 miembros presentes de los 25 que de derecho lo componen (7, 1, 2, 1, 1, 1, 1, 7 y 1, de los Grupos PSOE, IULV-CA-Para la Gente, CSSPTT, Sr. Jiménez López, Olmedo Rodríguez, Sr. Ramundo Castellucci, @lternativa xb, Partido Popular y VpB), aprueba elevar a acuerdo el dictamen transcrito de la Comisión Informativa de Turismo y Ciudadanía y, por tanto:

- 1.- Apoyar el manifiesto que presentan en conjunto las asociaciones LGTBI de la región andaluza, agrupadas en la Federación Plataforma Orgullo Lgtbi 28-J Andalucía, en defensa de los derechos del colectivo LGTBI.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

2.- Asegurar el desarrollo a nivel local de la Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía, aprobada por unanimidad en el Parlamento de Andalucía el pasado diciembre.

3.- Propiciar la posibilidad de formación de personal municipal en materia de derechos del colectivo LGTBI, diversidad sexual y de género, mayor formación en materia de delitos de odio, tanto del personal técnico como de la Policía Local, favoreciendo su detección.

14º.- Asuntos Urgentes.-

No se han producido ningún asunto urgente.

15º.- Dar cuenta de las Actas de las Juntas de Gobierno Local extraordinarias y urgentes de fechas 25 de mayo y 1 de junio de 2018 y ordinaria de fecha 4 de junio de 2018.-

El Pleno quedó enterado.

16º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y Delegados de Mayo de 2018.-

El Pleno quedó enterado.

17º.- Dar cuenta de la Resolución de Alcaldía de fecha 12 de junio de 2018, nº 3461, de emergencia, salvamento y socorrismo. Expte. 37/2018.-

El Pleno quedó enterado.

18º.- Dar cuenta de las conclusiones de la Comisión Especial para el estudio de la problemática de los Operadores de Sala.-

Obra en el expediente de la Comisión Informativa Económico-Administrativa, celebrada el 14 de junio de 2018, que se transcribe y quede constancia en el Acta:

"DAR CUENTA DE LAS CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE LA PROBLEMÁTICA DE LOS OPERADORES DE SALA.

Se omite su lectura por tenerla recibida con anterioridad por todos los componentes, dándose todos ellos por enterados."

El Pleno quedó enterado.

19º.- Dar cuenta de ingresos y gastos del Grupo Municipal PSOE, ejercicio 2017.-

Obra en el expediente de la Comisión Informativa Económico-Administrativa, celebrada el 14 de junio de 2018, que se transcribe y quede constancia en el Acta:

"DAR CUENTA DE LOS INGRESOS Y GASTOS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL EJERCICIO 2017"

Sometida la urgencia a votación, es aprobada por la unanimidad de los presentes.

Se da cuenta del escrito de la Sra. Scherman, portavoz del Grupo Municipal Socialista:

"MODELO DE CUENTA JUSTIFICATIVA ASIGNACIÓN A GRUPO POLÍTICO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA"

Dña. Ana Scherman Martín, con DNI 25711271P, en representación del Grupo Político Socialista, con CIF G28477727, habiéndose recibido, por parte del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena la cantidad de 16.967,87 €, correspondientes a la asignación a grupos políticos, ejercicio de 2017, formula la siguiente certificación responsable:

a) que se han asentado en la contabilidad de ingresos del grupo político al que represento las cantidades relativas a ingresos recibidos por estas asignaciones por importe de 16.967,87 € correspondientes al ejercicio de 2017.

b) que se han asentado en la contabilidad de gastos del grupo político al que represento las siguientes cantidades relativas a gastos realizados:

Cuenta justificativa de gastos:

Proveedor y CIF	Nº de factura y fecha	Concepto	Importe Bruto
Agrupación socialista de Benalmádena G28477727	01.09.2017	Convenio colaboración anual	7000
Manu Cantero Fotos SL B92419092	Nº: 116/2017 13.12.2017	Propaganda octubre 2017	469
Manu Cantero Fotos SL B92419092	Nº: 16/2018 08.02.2018	Propaganda noviembre 2017	469
TOTAL			7938

c) que la totalidad de gastos detallados en la cuenta justificativa anterior, ninguno se corresponde ni con gastos de personal de la propia Corporación, ni con adquisición de bienes patrimoniales.

Nota: Se aporta copia de las facturas y de las transferencias bancarias de importe superior a 900.-€ "

Los señores vocales reunidos se dan por enterados."

El Pleno quedó enterado.

20º.- Ruego y preguntas del Grupo Político Municipal VpB referente a demandas de vecinos de Calle Dalia.-

Planteados por el Portavoz del Grupo proponente, Sr. Lara Martín:

"D. Juan Antonio Lara Martín, como Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, del Grupo Municipal Vecinos por Benalmádena, presento la siguiente **PREGUNTA-RUEGO** para la próxima sesión plenaria.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

EXPONGO

A petición de los vecinos de la Calle Dalia, hemos girado visita a la zona, y nos han trasladado que ante las distintas actuaciones de conservación y mantenimiento realizadas por este Ayuntamiento tanto en su Calle, como en la zona del recinto ferial, como zona de tránsito y conexión de dichos vecinos hacia el núcleo del Pueblo, necesitan que se les habilite, o bien una rampa de acceso para discapacitados para salvar los escalones tan escarpados del recinto ferial, o bien que se estudie la posibilidad de habilitar el ascensor del recinto ferial.

Por ello,

PREGUNTO

PRIMERO: ¿Pueden atender la demanda de estos vecinos, y debido a que es un sitio muy transitado, mejorar el acceso hacia el núcleo del Pueblo desde dicha Calle a través del Recinto Ferial, bien mediante una rampa, o bien, habilitando el ascensor de dicho Recinto Ferial?

SEGUNDO: ¿Pueden hacer una labor de conservación en el acerado de dicha Calle, reparando diversos huecos de arquetas y sus deterioros?

TERCERO: ¿Pueden atender al desbroce de la zona sur del Recinto Ferial debido a la peligrosidad que ante incendio se puede producir?

Al mismo tiempo,

RUEGO

Se atiendan las demandas realizadas por los vecinos de Calle Dalia."

Contesta el Sr. Villazón Aramendi, Delegado de Urbanismo, que referente a la primera pregunta se está estudiando pero es un tema complicado porque para hacer una rampa se necesita mucho espacio. Respecto al ascensor hay un problema porque baja a una zona privada. Respecto al acerado no hay ningún problema. Referente al desbroce todo lo que es Municipal se hará.

21º.- Preguntas del Grupo Político Municipal VpB referente al estado de deterioro de la Plaza de Toros de Benalmádena.-

El Sr. Lara Martín, da lectura a las siguientes:

"D. Juan Antonio Lara Martín, como Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, del Grupo Municipal Vecinos por Benalmádena, presento la siguiente **PREGUNTA**, para la próxima sesión plenaria.

EXPONGO

En sesión plenaria de Diciembre de 2016, y hablando del estado en el que se encuentra nuestra Plaza de Toros de Benalmádena, la cual al igual que la figura de "La Niña de Benalmádena", cumple este año 50 años entre nosotros, y habiendo mostrado en su momento nuestra preocupación por el

Avda. Juan Luis Peralta, 20 - 29639 Benalmádena Pueblo (Málaga)- Telf. 952 57 99 03-06

secretaria@benalmadena.es

117



grado de abandono que desde hace años viene sufriendo la misma, instamos a este Gobierno, a que debido a la caída de parte de un muro de contención lateral en uno de sus pasillos laterales, el cual comunica la misma con el polideportivo, fuese arreglado.

Ante ello, y por parte del Sr. Alcalde, nos contestó que se iba a arreglar dicho muro de contención, y así lo refleja el acta.

Es por ello, y tras haber transcurrido año y medio desde que se aceptó nuestra petición, nos encontramos todavía, que dicho muro no ha sido arreglado, según lo prometido, y tras haber dado un margen de tiempo más que suficiente, es por lo que

PREGUNTO

PRIMERO: ¿Existe algún problema en que dicho muro, el cual causa peligrosidad ante los usuarios del polideportivo, sea arreglado?

SEGUNDO: Si no existe ¿se va a realizar acción alguna para acometer su reconstrucción?, y si es así ¿qué plazo de actuación se prevé?"

El Sr. Villazón explica que el problema es que la construcción es muy costosa y todavía no sabemos la utilidad de la Plaza, el Técnico dice que no hay peligrosidad.

22º.- Ruego y preguntas del Grupo Político Municipal VpB referente a problemas de limpieza y déficit de contenedores en Calles Almuñécar, Ancla y Motril.-

El Sr. Lara Martín, da lectura:

"D. Juan Antonio Lara Martín, como Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, del Grupo Municipal Vecinos por Benalmádena, presento la siguiente PREGUNTA y RUEGO, para la próxima sesión plenaria.

EXPONGO

A petición de vecinos de la zona de Nueva Torrequebrada, nos hemos desplazado a la zona, comprobando con ellos, el estado en que se encuentra, en particular, las calles Almuñécar, Ancla y Motril, no sólo ante el problema de limpieza, sino también y más evidente, ante el problema de déficit de contenedores, tanto de basura orgánica como de reciclaje y sus ubicaciones.

Conocedores de la visita realizada por el Sr. Alcalde a dicha zona, en Noviembre de 2016, y habiendo escuchado las propuestas de estos vecinos, fueron propuestas una serie de medidas, para intentar erradicar, en lo posible, los problemas que dicha zona posee al respecto, medidas las cuales, y una vez pasadas unas semanas, las que se trataron, no fueron las realizadas, sino otras distintas, es por ello por lo que a instancia de estos vecinos, y tras no llevarse a la práctica, después de más de año y medio, las propuestas tratadas en dicha reunión, pese a los comunicados internos realizados a posteriori, por lo que

PREGUNTO

PRIMERO: ¿Porqué no se han colocado más de un contenedor de basura orgánica y reciclaje en Cl. Ancla según lo propuesto, y finalmente sólo ha sido uno?

SEGUNDO: Tras haber quitado un contenedor en Cl. Almuñécar, por problemas de visibilidad en el cruce de la misma con Cl. Motril, ¿porqué no se han desplazado los restantes contenedores hacia el interior para así evitar que se produzca un siniestro de circulación en dicho cruce, por mala visibilidad?

TERCERO: ¿Porqué se han instalado cuatro contenedores de basura en acera de Hacienda de Golf, esquina Ronda de Golf Oeste, cuando el representante de la empresa encargada de recolectar residuos dijo de poner sólo uno, habiendo déficit en otras ubicaciones?



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

A su vez

RUEGO

Que por parte de este equipo de gobierno, se dé respuesta a las medidas propuestas a estos vecinos y se les mantenga informado al respecto."

El Sr. Villazón indica que no se refleja la realidad. Se reunieron 4 o 5 Comunidades, se llegaron a una serie de acuerdos que se cumplieron y solamente hay un Presidente que no está de acuerdo, el resto no. El problema es que en C/ Almúñecar estaban los contenedores de toda la zona. El planteamiento primero era subir a la parte de arriba pero el camión tendría que subir marcha atrás y por problema de seguridad no se puede hacer y se planteó dividir todos los contenedores entre las tres Calles, tres orgánicos y tres selectivos, pero la C/ Ancla es muy estrecha y sólo se puede llevar un contenedor orgánico, en C/ Almuñécar se han llevado 2 orgánicos y 3 selectivos y en C/ Motril 1 orgánico y 3 selectivos y se pusieron en el margen de la derecha. El Presidente que protesta es el de C/ Motril.

23º.- Ruego y preguntas del Grupo Político Municipal VpB sobre ampliación horario de Bibliotecas Municipales.-

El Sr. Lara Martín, plantea los siguientes:

"D. Juan Antonio Lara Martín, como Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, del Grupo Municipal Vecinos por Benalmádena, presento la siguiente PREGUNTA-RUEGO, para la próxima sesión plenaria.

EXPONGO

Encontrándonos en fechas tan señaladas para los estudiantes universitarios, donde ponen en juego su curso académico, nos vuelven a trasladar la evidente necesidad y demanda de una ampliación de horario en nuestras Bibliotecas Municipales.

Demanda, que por parte de nuestros estudiantes de Benalmádena, viene cada final de cuatrimestre, y al que este Ayuntamiento no puede poner obstáculos, ni horarios restrictivos a esta preparación de exámenes, ya que los mismos están haciendo que nuestros estudiantes, abandonen nuestro Municipio en época de exámenes para dirigirse a otras localidades, o incluso, a la biblioteca general de la UMA (Universidad de Málaga).

A sabiendas que en otras ocasiones se ha facilitado el edificio Innoven para este uso, dichos alumnos nos manifiestan, que esta opción se mantenga como última opción, debido a que quieren seguir en el mismo entorno-ámbito donde estudian comúnmente, es por ello, y suponiendo que este Gobierno y su Concejalía correspondiente, conocen la problemática que nos manifiestan estos estudiantes, por lo que,

PREGUNTO



PRIMERO: ¿Se tiene previsto ampliar dichos horarios o dar opciones inmediatas al respecto, para que nuestros estudiantes no tengan que desplazarse fuera de nuestro Municipio para estudiar en épocas tan señaladas como éstas, las de exámenes?

Al mismo tiempo,

RUEGO

Se atiendan las demandas de nuestros estudiantes, y se habiliten las bibliotecas Municipales como lugar de estudio en épocas de exámenes, ampliándoles el horario y días."

La Sra. Galán Jurado, Concejala de Educación, contesta que el problema es la Biblioteca de Arroyo de la Miel y está abierta de lunes a viernes de 9 a 21 horas y sábados y domingos de 9 a 15 horas no pudiendo cumplir con más horario. La solución es el Innova que abre por las tardes, domingo y festivos y es una alternativa que se ofrece a los estudiantes. Nos gustaría tener una alternativa para nuestros estudiantes, por eso en el EDUSI hemos metido una parte que es para hacer una planta arriba dedicada a la sala de estudios que quedaría incomunicada del resto de la Biblioteca y se abriría sólo este espacio.

24º.- Ruego y preguntas del Grupo Político Municipal VpB referente a demandas de vecinos del Camino de la Estación, Camino del Amocafre, Camino de la Viñuela y Calle Colmenar.-

El Sr. Lara Martín, expone las siguientes:

"D. Juan Antonio Lara Martín, como Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, del Grupo Municipal Vecinos por Benalmádena, presento la siguiente PREGUNTA-RUEGO, para la próxima sesión plenaria.

EXPONGO

Reunidos con vecinos del Camino de la Estación, Camino del Amocafre, Camino de la Viñuela y Calle Colmenar, me han trasladado, el estado en el que se encuentran sus calles por falta de mantenimiento en desbroce, limpieza, señalización, asfaltado y luminaria.

Tras la inversión realizada por este Ayuntamiento en la construcción del Puente de la Viñuela para el desahogo del tráfico que posee este gran núcleo de población, nos encontramos, que las personas que pasean por estos caminos se encuentran que, el Camino del Amocafre carece de iluminación y limpieza, el Camino de la Estación de falta de desbroce, limpieza y asfaltado, y el Camino de la Viñuela, en su parte alta de conexión con el Camino de la Estación, necesita de desbroce y limpieza, ya que la falta de visibilidad, al igual que la estrechez de su vial, hacen que sea un punto peligroso de cara a viandantes y vehículos que transitan a través de este punto.

Siendo éstas, unas reivindicaciones las cuales los vecinos de la zona, vienen trasladando desde hace tiempo a este Ayuntamiento, y que nosotros vemos como necesidad, es por lo que,

PREGUNTO

PRIMERO: ¿Puede atender este Gobierno la demanda tan evidente de limpieza y desbroce que necesitan estas zonas?

SEGUNDO: ¿Tienen previsto el asfaltado del Camino de la Estación entre el cruce con Camino del Villordo y el cruce con Calle Cidros?

TERCERO: ¿Pueden atender la falta de iluminación, por carecer de farolas, del Camino del Amocafre?

CUARTO: ¿Pueden proceder a realizar una mejor señalización de los Caminos de la zona, por la falta de la misma?



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

Al mismo tiempo,

RUEGO

Se atiendan las demandas tan necesarias y evidentes de los vecinos de la zona y sean atendidas lo antes posible."

Contesta el Sr. Ramundo Castellucci, Concejal de Urbanismo, que le encanta esta pregunta porque éste es un tema que año tras año, corporación tras corporación, a día de hoy, nadie se ha ocupado de resolver la problemática relacionada con el desarrollo urbanístico de esta zona. Mire, en Benalmádena Pueblo hay 2 amplias zonas que de manera incomprensible, en el año 2018, aún están sin desarrollar urbanísticamente. Una es la zona de los Nadales (UE70) y la otra es la zona a la que usted hace referencia en su pregunta. Y desde que soy Concejal estoy tratando por todos los medios que, al menos se comience a hacer algo, se dé el puntapié inicial para que quienes me sucedan continúen con el cometido de desarrollar esas zonas.

Respecto de los Nadales le voy a dar una primicia, y es que ya hemos recibido el informe de evaluación ambiental favorable por parte de la Junta de Andalucía, así que a partir de ahora seguiremos con la tramitación de la Modificación de Elementos para continuar con el desarrollo urbanístico de esa Unidad de Ejecución.

Respecto del Vial Sur de Villordo, en el mes de Noviembre de 2017, di instrucciones para que se inicien los trámites para la contratación de la redacción de un proyecto (desde el 10/11/2017 está la providencia en la Central de Compras), para llevar a cabo obras de urbanización en dicho vial.

Respecto del Camino de la Estación, desde el mes de Febrero de este año, se ha enviado a la Central de Compra una providencia para la contratación de un levantamiento topográfico de dicho vial (tramo que va desde el Vial Sur del Villordo hasta la Av. Juan Luis Peralta), con vistas a la redacción de un proyecto que contemple llevar a cabo una actuación integral tendente a mejorar, tanto este vial como su entorno y que contemple el acondicionamiento del tramo sur del Camino de la Estación para que se adecuen los anchos, pendientes y trazado del mismo a la normativa de obligado cumplimiento. Pero estoy convencido que estas son actuaciones que mejoran la zona pero no resuelven el desarrollo urbanístico, pero entiendo que sirven para animar a los propietarios de las fincas adyacentes a que constituyan una Junta de Compensación con el objeto de iniciar el desarrollo urbanístico de todo ese sector, que por cierto, Ud. puede comprobar en los planos que integran el PGOU de Benalmádena Pueblo, todo lo que está coloreado en amarillo está calificado de <URBANO NO CONSOLIDADO>, es decir pendiente de desarrollo, para lo cual es necesario llevar a cabo la redacción de un proyecto de reparcelación y definir las cesiones que deben hacer los propietarios de las distintas fincas. No es una tarea fácil, pero reitero, hasta ahora no se le había plantado cara a este tema, todo el mundo hasta ahora se

había puesto de perfil y espero que cuando se traiga a este Pleno la propuesta de desarrollo urbanístico de este sector sea apoyada por toda la corporación.

Yendo concretamente a contestar su segunda pregunta le comento que en el próximo plan de asfaltado que se llevará a cabo con fondos procedentes del remanente del año 2017 y que conforman el Suplemento de Crédito 3/2018 que acabamos de aprobar en el presente Pleno, hay prevista una cantidad de 500.000 € para lanzar un nuevo Plan de Asfaltado con fondos municipales dentro del cual se contempla entre otras calles y avenidas del Municipio, el asfaltado del Camino de la Estación desde el Vial sur del Villordo, en la confluencia con C/Castaño cerca de la Urb. Casablanca hasta el Cno. del Amocafre, incluyendo un pequeño tramo de éste hasta llegar a la C/Maestro Santos Mareca. Recordando que el tramo de vial que va desde Torremuelle hasta el Vial Sur del Villordo (Urb. Casablanca), ha sido reasfaltado recientemente y acondicionado en el plan de asfaltado 2.017, finalizado en enero del presente año.

En cuanto a la falta de iluminación del Camino del Amocafre, le informo que hasta tanto no se redacte un proyecto de urbanización de la calle y sea aprobado el mismo no es posible técnicamente su ejecución.

En cuanto a la señalización, de momento, solo está prevista su inclusión en el proyecto que se redactará para el tramo del Camino de la Estación que se pretende asfaltar.

25º.- Ruego del Grupo Político Municipal Partido Popular sobre deficiencias mantenimiento en C/ Jábea.-

Dada lectura por el Sr. Olea Zurita, que dice:

"El Grupo Municipal del PP en el Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, presenta para el próximo pleno ordinario el siguiente Ruego:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Vecinos de C/ Jábea en Nueva Torrequebrada se han puesto en contacto con nuestro grupo municipal para exponernos varias deficiencias de mantenimiento y falta de limpieza en el parque infantil y deportivo que tiene dicha zona.

Nos indican que existen elementos del parque en mal estado y peligrosos para el uso de menores.

RUEGO:

Solicitamos al equipo de gobierno que pueda atender esta demanda vecinal y solucione el problema expuesto."

El Sr. Villazón indica que se va a arreglar, se aumentará la limpieza y se verán las arquetas en malas condiciones.

El Sr. Alcalde indica que se ha puesto la iluminación que faltaba.

26º.- Pregunta del Grupo Político Municipal Partido Popular sobre programa de radio La Ventana de la Cadena Ser.-



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

El Sr. Moya Barrionuevo, da lectura a la siguiente pregunta, rogando que se informe a la oposición, es bueno para el Municipio y se han enterado por la Junta de Gobierno:

"El Grupo Municipal del PP en el Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena realiza la siguiente Pregunta para el próximo pleno ordinario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace unas semanas preguntamos mediante nuestra portavoz si era cierto lo que nos habían comentado que se iba a realizar un programa de radio muy conocido llamado LA VENTANA de la CADENA SER contestándonos que no tenían conocimiento de ese evento.

Ahora hemos conocido por los medios de comunicación que se realizó este programa el 13 de Junio en Directo en el castillo del Bil Bil con entrada libre hasta completar aforo.

Manifestándonos a favor de todo tipo de actuaciones que favorezcan la promoción de nuestro pueblo sin embargo no lo estamos por la falta de información que se transmite a los concejales de la oposición y que ya hemos trasladado en diferentes ocasiones, por lo que hacemos la siguiente

PREGUNTA

- ¿Qué tipo de contratación se ha realizado con esta cadena radiofónica?
- ¿Qué coste ha tenido el mismo?"

El Sr. Alcalde contesta que como homenaje a los 50 años de La Niña, se decidió hacer el programa de radio, después de evaluar varias ofertas se decidió hacer el programa con Radio Nacional de España. Cuando respondimos a la Sra. Macías no sabíamos nada de contratación. De Turismo Andaluz nos llamaron indicándonos que se iba a hacer un programa al inicio de período estival en Benalmádena y sólo pedían un Patrocinio de 6.000 € y decidimos hacerlo.

La Cadena Ser ha hecho una campaña de publicidad en todos los medios de su cadena tanto a nivel Provincial, Regional como Nacional. Entrevistan al Concejal de Turismo. Entendimos que Turismo Andaluz era el que cursar las invitaciones. Acepta el ruego y pide disculpas.

28º.- Pregunta del Grupo Político Municipal Partido Popular sobre Moción presentada "Problema de la intolerancia (personas celiacas)".-

El Sr. Moya Barrionuevo, da lectura a la siguiente:

"El Grupo Municipal del PP en el Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena realiza la siguiente Pregunta para el próximo pleno ordinario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace más de un año se presentó al Pleno de este Ayuntamiento una moción sobre el problema de la intolerancia (personas celiacas) en donde en su parte dispositiva se solicitaban una serie de acuerdos a adoptar por la Corporación.

Aparte de los temas donde sí había repercusión económica y que ese equipo se comprometió a incluir en presupuestos siguientes y que no tenemos constancias que se hayan realizado, había otros acuerdos que no suponían ningún tipo de repercusión económica, por lo que presentamos la siguiente

PREGUNTA

- **¿Qué se ha realizado al respecto de los acuerdos solicitados en dicha MOCIÓN?"**

La Sra. Laddaga Di Vincenzi, Concejala de Sanidad, contesta que el acuerdo anterior se remitió al Organismo competente del Gobierno de la Nación y no se tiene contestación. Estamos en contacto con el Presidente de la Asociación de Celiacos de Málaga (ACEMA) Está trabajando en un Convenio de colaboración y declarar el apoyo unánime y solidario del Ayuntamiento de Benalmádena hacia las personas celiacas, sus familiares, Asociaciones, etc.

Con respecto a las ayudas municipales, se está trabajando en la creación de una base de datos, también para cuantificar el número de personas celiacas empadronadas en nuestro Municipio.

Después de la firma del Convenio se crearán las campañas informativas y las ayudas necesarias. Contamos con la colaboración de la ACEB que nos informa de los establecimientos sin gluten y crear nuevas ofertas.

Es uno de los temas a tratar en el Consejo Sectorial de Sanidad que se convocará en el mes de septiembre.

29º.- Preguntas del Grupo Político Municipal Partido Popular referente a la realización auditoría sobre situación de las Urbanizaciones sin recepcionar.-

Dadas lectura por el Sr. Moya Barrionuevo, que dice:

"El Grupo Municipal del PP en el Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena realiza las siguientes Preguntas para el próximo pleno ordinario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En este mes hemos podido leer en prensa la auditoría realizada por el municipio de Mijas sobre la situación de las urbanizaciones sin recepcionar que tiene como objetivo el montante económico necesario para la recepción municipal de las mismas.

Nos parece adecuado y acertada esta gestión realizada en el municipio vecino y aceptando que tampoco lo hayamos realizado en etapas donde hemos gobernado o solo se han realizado convenios que en muchos de ellos no se han cumplido con lo acordado, si creemos que es el momento y sobre todo porque la situación económica ha mejorado, en realizar dicho estudio que nos de la situación real de las Urbanizaciones no recepcionadas de este municipio, por lo que hacemos las siguientes

PREGUNTAS

- **¿Tiene intención de realizar una auditoría sobre la situación de las Urbanizaciones sin recepcionar?**

Si la respuesta es afirmativa ¿cómo y cuándo se realizaría?



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

- Si la respuesta es negativa ¿qué tipo de actuaciones va a realizar este equipo de gobierno sobre las urbanizaciones sin recepcionar y qué servicios se darían?"

Contesta el Sr. Ramundo que de momento no tenemos previsto llevar a cabo ningún tipo de Auditoría en este sentido. Yo no estoy seguro de que la palabra auditoría sea la más apropiada, yo utilizaría la frase: Verificación Técnica del estado actual de las Urbanizaciones.

Tal y como lo expuse en el Pleno pasado, antes que nada debemos instar a las distintas urbanizaciones, que aún no lo han hecho, a que se constituyan como Entidad Urbanística de Conservación para que se hagan cargo del mantenimiento de las mismas, pero para ello debemos incorporar más personal al área. Solo cuando podamos incorporar personal a Urbanismo y más precisamente en las Secciones Administrativa, de Vías y Obras, de Planeamiento y Gestión Urbanística, estaremos en condiciones de iniciar gestiones de este tipo.

De todas formas y contestando a su inquietud, de estudiar la posibilidad de que el Ayuntamiento se haga cargo del mantenimiento y conservación de algunas urbanizaciones que a día de hoy se está llevando a cabo por parte de las EUC, le reitero lo expresado por mí en otros Plenos y es que el Ayuntamiento no tiene ninguna obligación de hacerse cargo del mantenimiento y conservación de urbanizaciones donde estén funcionando las EUC, como así tampoco en aquellas urbanizaciones que estén obligadas a constituirse, porque así lo determina la LOUA y así está establecido en las Normativas de Conservación de los Planes de 1995 y 2003, que no voy a leer aquí pero que cualquiera puede verificar.

Dicho esto, le digo que este Equipo de Gobierno está abierto a atender a cualquier Entidad Urbanística de Conservación constituida como tal para escuchar sus peticiones, analizar todas las situaciones particulares de cada una de ellas, ver cuales son las arterias que, por sus características, pueden ser consideradas como pertenecientes al sistema general (como es el caso de viales que sirven para conectar la zona norte con la zona de costa y son atravesadas por gran cantidad de vehículos de no residentes en esas urbanizaciones, etc.), pero desde ya quiero decir alto y claro, que tal como lo expresa el artículo 153 de la LOUA, en relación al deber de Conservación de las obras de urbanización, en su Punto 2 dice....."La asunción por el municipio de la conservación, solo se producirá en el momento de la recepción por el mismo de las correspondientes obras. Hasta ese momento, el deber de conservación corresponderá en todo caso a la persona o entidad ejecutora de la urbanización, teniendo los costes correspondientes la consideración de gastos de urbanización", y en su Punto 3 expresa..... "La conservación de las obras de urbanización corresponde a los propietarios de los solares, agrupados legalmente en entidad urbanística de conservación, en los mismos términos dispuestos en el apartado 2, con independencia de que las obras sean o no de primera ejecución.

Y para la recepción por parte del Ayuntamiento de esos viales que sean considerados como pertenecientes al sistema viario general, éstos deben haber sido ejecutados de acuerdo a las normativas actuales vigentes o adaptarlos a las mismas y ser entregados en perfecto

estado de conservación, todo lo cual debe ser verificado y aprobado por los técnicos municipales. Para ello previamente será necesario que las mismas EUC contraten a los técnicos competentes que les asesoren y les elaboren las documentaciones técnicas que proceden en estos casos para valorar técnica y económicamente la magnitud de las obras.

En todos los casos las obras que deben acometer las EUC para adecuar los viales que el Ayuntamiento considere como pertenecientes a los Sistemas Generales deberán financiarse enteramente por las mismas EUC. En caso que éstas decidan en asamblea que sea el Ayuntamiento quien gestione la contratación de dichas obras, esto generará la formalización de un Convenio de Colaboración con compromiso expreso de financiación y aportación anticipada de los fondos por parte de la EUC al Ayuntamiento.

Por último quiero responder a algo que he escuchado de una Concejala de esta corporación quien expresó que, al haberse obtenido superavits en los últimos ejercicios deberíamos utilizarlos en el mantenimiento y conservación de algunas urbanizaciones. Al respecto le digo que, es verdad que han habido superavits en los últimos 3 ejercicios, ello se debe a que nos hemos ajustado el cinturón al máximo y es señal de que hemos hecho bien las cosas, pero también le digo que los superavits solo sirven para acometer Inversiones Financieramente Sostenibles y no pueden ser utilizados en gastos de mantenimiento y conservación.

Por otro lado si se está pensando en contemplar en los presupuestos anuales el incremento en las distintas partidas para atender el mantenimiento de nuevas zonas, eso conlleva aparejado un notable incremento de personal y ahora mismo hasta que no se modifique la ley de racionalización de la administración pública es imposible incorporar nuevos planteles fijos, ya que como todos comprenderán y estarán de acuerdo conmigo, este importante servicio no puede quedar supeditado para acometerse solo con distintos planes de empleo, no sería serio.

El Sr. Alcalde aclara que están llevando a cabo el mismo tipo de política que el Ayuntamiento de Mijas. Dejar claro que una vez recepcionada los servicios que da el Ayuntamiento no son tan completos como los que da la propia Urbanización.

30º.- Ruego del Grupo Político Municipal Partido Popular sobre quejas de vecinos de Benalmádena Costa.-

La Sra. Macías Guerrero, da lectura al siguiente Ruego:

“El Grupo Municipal del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena realiza el siguiente Ruego para el próximo pleno ordinario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Reunidos con vecinos de Benalmádena Costa nos hacen llegar sus quejas por el mal estado y suciedad de las aceras y la falta de iluminación en las zonas de Solymar, Avda. Antonio Machado y Los Porches al igual que por la falta de riego de las zonas ajardinadas. Como ya sabemos vivimos en una zona turística y tenemos que dar siempre una buena imagen, por lo que les presentamos el siguiente

RUEGO

Que las Delegaciones competentes den la orden para que se realice la limpieza y el riego con más frecuencia.”



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

El Sr. Villazón los ha visitado y no están óptimo y se mejorará.

31º.- Ruego del Grupo Político Municipal Partido Popular sobre quejas de vecinos de la zona de Béjar.-

Planteado por la Sra. Macías Guerrero:

"El Grupo Municipal del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, presenta para el próximo pleno ordinario el siguiente Ruego.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Vecinos de la zona de Béjar en Arroyo de la Miel se han puesto en contacto con nuestro grupo municipal para trasladarnos varias quejas sobre el mantenimiento y limpieza de la zona.

Nos trasladan que la frecuencia de limpieza en C/ Sófora y Eucalipto son insuficientes y en la actualidad con la caída de la flor de los árboles sitos en dicha zona dejan una especie de pegamento que da una imagen de abandono innecesaria.

Por otro lado, en una visita a la zona nos indicaron la presencia de varias zonas valladas entre los bloques que llevan bastante tiempo sin recibir la visita de los operarios de limpieza y desbroce. También indican la presencia de excrementos de animales domésticos que llevan tiempo sin retirarse.

A esta problemática se le suma la falta de iluminación que sufren dichas calles ya que nos dan datos que llevan las farolas sin funcionar más de un mes y medio.

RUEGO

Solicitamos al equipo de gobierno que pueda atender esta demanda vecinal y solucione los distintos problemas expuestos."

El Sr. Alcalde indica que lo responderá el Sr. Rodríguez Fernández por escrito.

32º.- Ruego del Grupo Político Municipal Partido Popular sobre quejas del mal estado del parque canino de Benamaina.-

El Sr. Olea Zurita, da lectura al ruego:

"El Grupo Municipal del PP en el Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, presenta para el próximo pleno ordinario el siguiente Ruego.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Partido Popular ha recibido numerosas quejas sobre el mal estado del parque canino de Benamaina, una instalación que fue realizada en la legislatura anterior.

Nos comunican que existe una falta de mantenimiento alarmante y que se deben tomar medidas inmediatas para el buen uso de dicho equipamiento.

RUEGO

Solicitamos al equipo de gobierno que pueda atender esta demanda vecinal y mantenga dicha instalación."

El Sr. Villazón ha pedido Informe al Técnico y dicho Parque no está incluido en el contrato de mantenimiento. Han estado recordando y se limpiará por una brigada hasta que se incluya en el Pliego que se va a adjudicar ahora.

33º.- Ruego y preguntas del Grupo Político Municipal Partido Popular sobre problemas en los Servicios Sociales y devolución de subvenciones.-

La Sra. Macías Guerrero, da lectura:

"El Grupo Municipal del PP en el Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, presenta par el próximo pleno ordinario las siguientes Preguntas y Ruego.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Vecinos y usuarios de los Servicios Sociales de nuestro Ayuntamiento llevan tiempo trasladándonos las dificultades y trabas que se están encontrando a la hora de recibir cualquier tipo de ayuda.

Nos expresan que existen bastantes quejas presentadas en la delegación exponiendo esta problemática.

La falta de agilidad, el aumento de los plazos y burocracia están atentando ante el principio de emergencia social que demandan las familias que se acercan a este servicio público.

Por nuestra experiencia de gobierno entendemos las dificultades que tenemos por falta de medios y de recursos humanos, ya que nos tocó gestionar Benalmádena en etapas económicas mucho más difíciles que las que tenemos afortunadamente en la actualidad, gracias al buen trabajo económico que viene desarrollándose desde hace varias legislaturas.

También conocemos la excelente profesionalidad del equipo de trabajadores de los Servicios Sociales de Benalmádena, pero entendemos que desde este equipo de gobierno en estos tres años de gobierno, se podrían haber llevado a cabo otro tipo de medidas en beneficio de enmendar dichos problemas.

Otra de las cuestiones que nos choca es que según nos informan seguimos devolviendo aportaciones importantes que recibimos de otras administraciones en materia social.

Es por ello, que ante dicha situación planteamos las siguientes preguntas y ruego.

PREGUNTAS

- ¿Está nuestro Ayuntamiento devolviendo subvenciones dirigidas a gasto social?
- En caso afirmativo, ¿qué cantidades se han devuelto en estos últimos tres años?
- ¿Tiene previsto este gobierno algún plan para evitar dicha situación?
- En caso afirmativo, ¿qué medidas se están o se llevarán a cabo para impedir esto?

RUEGO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

Solicitamos al equipo de gobierno que tome medidas para agilizar y facilitar los servicios que presta la Delegación de Bienestar Social."

El Sr. Marín contesta que habla del aumento de los plazos pero en referencia a qué. Con los datos que tengo, las subvenciones que se recibe el Ayuntamiento son: suministro de los mínimos vitales, ayudas económicas familiares y Plan Extraordinario de Ayuda a la Contratación que es el Plan de Empleo de Bienestar Social. Las Bases las realiza la Junta de Andalucía, nosotros aplicamos la normativa impuesta. Hemos empezado a subir los mínimos para que haya más acceso y porque somos conocedores de las necesidades de las personas.

En cuanto si se han devuelto o no las cantidades, se han devuelto: en los que son vitales, en el año 2015 nos concedieron 26.000 € y se gastaron 18.529.- €, en el 2016 nos concedieron 27.800.- € y se gastaron solamente 6.600.- €. En el 2017 no se convocaron porque había cambiado la tipología y las necesidades y de las familias.

En cuanto a las Ayudas Económicas Familiares, en el 2015 recibimos 31.000.- € y gastamos 20.000.- €, en el 2016 nos concedieron 67.900.- € y gastamos 13.700.- € y en el 2017 nos concedieron 70.000.- € pero aún estamos en estudio y fiscalización de las mismas.

A la Ayuda a la Contratación, Planes de Empleo, son datos públicos, en el 2015 se recibieron 229.000.- €, en el 2016 202.962.- € y en el 2017 202.357.- €.

La necesidad está latente y estamos tirando de la Caja Fija, ahora mismo, agradeciendo a la labor de Intervención, se ha gastado 6.000.- €. Pero no debemos de estar con el vacío legal que tiene la Caja Fija, se ha trabajado en colaboración con Intervención, en unas Bases de Ayuda de Emergencia, finalizando los trabajos para poder sacarlas y van a dar seguridad jurídica a nuestros trabajadores y también a los usuarios y van a tener muy claro los perfiles que hay que tener para recibir estas Ayudas.

Uno de los motivos hasta ahora es estar empadronados un tiempo mínimo, ahora con las nuevas Bases se está intentando que no aparezca porque entendemos que las carencias familiares pueden venir de la noche a la mañana. Estamos intentando agilizar los trámites, con menos documentos, para disminuir los tiempos, dando las gracias a Bienestar Social e Intervención.

34º.- Preguntas del Grupo Político Municipal Partido Popular sobre devolución de Plusvalía por pérdidas patrimoniales en la venta de propiedad.-

El Sr. Muriel Martín, da lectura a las siguientes:

"El Grupo Municipal del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, presenta para el próximo pleno ordinario las siguientes Preguntas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Avda. Juan Luis Peralta, 20 - 29639 Benalmádena Pueblo (Málaga)- Telf. 952 57 99 03-06
secretaria@benalmadena.es

El TSJA ha ordenado a Benalmádena devolver una plusvalía de 121.801 euros, según se ha podido leer en la prensa. El Alto Tribunal entiende que el Ayuntamiento no acreditó que la propietaria obtuviera beneficios en la venta de la finca.

El Partido Popular ha presentado a este equipo de gobierno dicha problemática en las Plusvalías en varias ocasiones y teniendo en cuenta que este impuesto va a tener que ser modificado, de acuerdo a la S.T. Const. 17/02/2017 que anula parcialmente dicho tributo y "veta" que se aplique cuando se registran pérdidas.

Según Sentencia 59/2017 del pleno del Tribunal Constitucional, anula las liquidaciones del Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU), que regula las plusvalías "no señala que son constitucionales si se interpretan de tal o cual modo, sino que directamente los ha expulsado del ordenamiento jurídico", lo que implica que "ha desaparecido la definición de la base imponible y la posibilidad de cálculo del valor del terreno en el momento del devengo".

Sabiendo, que el Ayuntamiento va a tener que devolver todas estas plusvalías con intereses más costas. Esto va a suponer un mayor coste para las arcas municipales, por lo que realizamos las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Cuántas reclamaciones ha recibido el Ayuntamiento de vecinos, solicitando que no se les liquiden dichas plusvalías por haber tenido pérdidas patrimoniales en la venta de su propiedad?
- ¿Cuántas han sido contestadas por el Ayuntamiento?
- Teniendo en cuenta que es un problema que no se da en todas las ocasiones y muchos afectados son casos dramáticos y el Ayuntamiento va a terminar devolviendo dichos importes más intereses y costas, ¿tiene el Equipo de Gobierno pensado dejar de liquidar dichas plusvalías hasta que no se redacte la nueva Ley?"

El Sr. Arroyo García, Concejal de Hacienda, piensa que está mezclando varios temas. He solicitado el número de Recursos que se habían presentado y hasta la fecha de ayer hay presentados 591 Recursos registrados, de los cuales muchos de ellos corresponden a liquidaciones previas a la anulación por parte del TC de este apartado.

Le quiero recordar que este Ayuntamiento no hace Autoliquidación, sino el procedimiento de la liquidación de las Plusvalías está recogido dentro de una Ordenanza Fiscal y concretamente en los artículos 19 y 22. Es decir, cuando se habla de los 4 años previos sí se va a producir una Autoliquidación, cuando hay una liquidación tiene un período de alegación de un mes y si no se ha producido y como el Sr. ya la ha recibido, transcurrido el mes sin presentar Recurso, ya no tiene validez presentarlo posteriormente.

Más del 70% de estos recursos corresponden a liquidaciones que se habían realizado previas a la anulación. Se está procediendo a realizar un Decreto tipo para contestar a estas liquidaciones de forma negativa.

Si nosotros suspendemos la liquidación de la Plusvalía estamos entrando en un agravio comparativo entre los que se liquidan y los que no, y tenemos que asumir que existen Sentencias estimatorias y denegatorias de Recursos.

Nosotros queremos que salga la Ley que lo modifique, que aclare y regule las Plusvalías y que se sepa el tipo a valorarlas. En la Plusvalía lo que varía es el valor del suelo,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

subiendo el valor del suelo y disminuyendo el valor de construcción y tienen que afinar bien para que tenga algún sentido.

Ahora mismo no la podemos suprimir porque consideramos que puede haber un agravio comparativo y no existe un mecanismo que podamos detectar exactamente si sí o si no.

La Sra. Galán Jurado abandona la sesión plenaria siendo las 13.30 horas.

35º.- Preguntas del Grupo Político Municipal Partido Popular sobre suciedad y deterioro del Parque de la Paloma.-

El Sr. Moya Barrionuevo empieza a dar lectura a las siguientes preguntas, interrumpiéndolo el Sr. Alcalde por estar indispuesta una Concejala y dando por finalizada la sesión con el visto bueno de todos los asistentes.

36º.- Ruego y preguntas.-

No se produjeron ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cuarenta minutos, se da por finalizada la sesión, levantándola el Sr. Presidente y extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.

Benalmádena, 2 de julio de 2018
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. José Antonio Ríos Sanagustín

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo. D. Victoriano Navas Pérez